

**PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN CONTEXTO DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARD VIF 014-2025**

LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PASTO Se permite **CITAR Y EMPLAZAR** al señor **BYRON PIARPUEZAN** sin más datos; vinculado dentro del trámite del **PARD VIF 014-2025** a favor del NNA **YESID NICOLÁS PIARPUEZAN** identificado con TI. 1.081061206. , para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente a este despacho, ubicado en la Calle 21 B No. 02 – 28 Santa Bárbara del municipio de Pasto, con el fin de adelantar diligencia de notificación personal del auto de fecha **23 de mayo de dos mil veinticinco (2025)**, por medio del cual se avoca conocimiento y se ordena continuar el trámite de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor del NNA **YESID NICOLÁS PIARPUEZAN** identificado con TI. 1.081061206., de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso y artículo 102 de la ley 1098 de 2006.

El citado deberá comparecer el día **CINCO (5) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8.30am)** a diligencia de Trámite con el Área Legal del despacho de la Comisaría Segunda de Familia del municipio de Pasto ubicada en la calle 21B No. 2-28 barrio Santa Bárbara. Con la inasistencia se entiende surtida la notificación.

Se suscribe en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Fijado el: 29 de mayo de 2025

Desfijar el: 6 de junio de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones


ISABEL QUINTERO ORTIZ
Comisaría Segunda de Familia

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

NIT: 891280000-3
Calle 21B No. 2-28 barrio Santa Bárbara
Teléfono: +57 (602) 7244326
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

**PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN CONTEXTO DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARD VIF 014-2025**

LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PASTO Se permite **CITAR Y EMPLAZAR** al señor **LEANDRA YAZMIN TRUJILLO QUIROZ** identificada con CC No. 1.061.736.404; vinculado dentro del trámite del **PARD VIF 014-2025** a favor de la NNA **LAURA SALOME JOSA TRUJILLO** identificada con T.I. 1.081.058.957, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente a este despacho, ubicado en la Calle 21 B No. 02 – 28 Santa Bárbara del municipio de Pasto, con el fin de adelantar diligencia de notificación personal del auto de fecha **diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025)**, por medio del cual se avoca conocimiento y se ordena continuar el trámite de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de la NNA **LAURA SALOME JOSA TRUJILLO** identificada con T.I. 1.081.058.957, de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso y artículo 102 de la ley 1098 de 2006.

El citado deberá comparecer el día **VEITITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTINCO (2025) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8.30am)** a diligencia de Trámite con el Área Legal del despacho de la Comisaría Segunda de Familia del municipio de Pasto ubicada en la calle 21B No. 2-28 barrio Santa Bárbara. Con la inasistencia se entiende surtida la notificación.

Se suscribe en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,


ISABEL QUINTERO ORTIZ
Comisaría Segunda de Familia

NIT: 891280000-3
Calle 21B No. 2-28 barrio Santa Bárbara
Teléfono: +57 (602) 7244326
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -